



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Dirección de Entidades, Servicios y Eventos de Actividades Físicas y Deportivas

**Máster Universitario en Dirección de
Organizaciones e Instalaciones de la Actividad
Física y del Deporte**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/22

GUÍA DOCENTE

| | |
|--|--|
| Nombre de la asignatura: | Dirección de Entidades, Servicios y Eventos de Actividad Física y Deporte |
| Código: | 201373 |
| Titulación en la que se imparte: | Máster Universitario en Dirección de Organizaciones e Instalaciones de la Actividad Física y del Deporte |
| Departamentos y Área de Conocimiento: | Depº. de Ciencias Biomédicas; Depº de Economía y Dirección de Empresas Área de Educación Física y Deportiva; Área de Organización de Empresas |
| Carácter: | Obligatoria |
| Créditos ECTS: | 10 |
| Curso y cuatrimestre: | 1º; Anual |
| Profesorado: | <p>Profesores Responsables UAH:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Emilio Jiménez-Beatty • Aurelio Zapata Simón • Ángel L. Clemente Remón • Antonio de Lucas Ancillo • Sorin Gavrilă Gavrilă <p>Profesores Invitados externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julián Espartero Casado • Jesús Martínez del Castillo • Antonio Rivero Herráiz • María Martín Rodríguez • Vicente Añó Sanz • Jorge González González • Jorge Peinado del Castillo • María Aguirre • José Antonio Sevilla Torrecilla • Miguel Ángel Martínez Ferrer • Marcos Verburgh Rivera • Javier García Alonso • Mário Teixeira • Juan Carlos Redondo Castán • María Amarilla Ávila |
| Horario de Tutoría: | Coordinador de la asignatura: Jesús Martínez del Castillo (UPM) e-mail: jesus.martinezd@upm.es |
| Idioma en el que se imparte: | Español |

1. PRESENTACIÓN

NOTA: Si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial como consecuencia del COVID-19, ésta continuaría con la metodología online hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial.

La materia persigue que los alumnos/as adquieran los conocimientos avanzados para dirigir, planificar y gestionar con calidad toda una entidad físico-deportiva, o sus líneas de servicios o cualquier tipo de evento. Todo ello partiendo del marco legal aplicable según el tipo de entidad, servicio o evento y empleando las tecnologías correspondientes. El estudio de los contenidos se complementará mediante el uso de la bibliografía seleccionada recomendada. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos para su adecuada asimilación. La docencia tendrá una orientación eminentemente focalizada hacia la práctica profesional, que facilite la resolución de casos habituales y reales en la práctica de las organizaciones de la actividad física y del deporte.

Respecto a los ODS:



En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial, se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la salud y el bienestar, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial del deporte, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

CG1 - Analizar de forma crítica y fundamentada, científica y profesionalmente, cada problema o situación como director de actividad física y deporte

CG2 - Ser capaces de resolver y trabajar de forma eficiente en coordinación con otras personas, y de forma multidisciplinar, en los diferentes tipos de organización y desarrollando habilidades de negociación, comunicación, relación interpersonal y liderazgo

CG3 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en la dirección de actividad física y deporte

CG4 - Conocer y saber aplicar de forma detallada y fundamentada, científica y profesionalmente, los aspectos teóricos y prácticos, así como la metodología de trabajo en la dirección de actividad física y deporte en los distintos tipos de instalaciones y entidades deportivas

CB1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB3 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

CE1 - Saber aplicar los procesos de planificación y gestión de la calidad en una entidad, servicio o evento físico deportivo

CE2 - Conocer y saber utilizar el marco legal aplicable en la dirección de las diferentes organizaciones físico-deportivas públicas y privadas

CE3 - Ser capaces de planificar y coordinar la gestión de los diferentes tipos de servicios físico-deportivos, dirigidos a los diferentes segmentos de población según el género y la edad

CE4 - Ser capaces de planificar preventivamente y gestionar los posibles riesgos y la seguridad en los servicios y eventos de actividad física y deporte

CE5 - Distinguir y saber realizar el análisis, planificación, gestión y evaluación de cualquier organización o servicios de actividad física y deporte

3. CONTENIDOS

| Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario) | Total de clases, créditos u horas |
|--|--|
| 1. Dirección y Organización de entidades físico-deportiva | <ul style="list-style-type: none"> • 0,6 ECTS |
| 2. Planificación de entidades físico-deportivas | <ul style="list-style-type: none"> • 1,8 ECTS |
| 3. Calidad en las entidades físico-deportivas | <ul style="list-style-type: none"> • 0,6 ECTS |
| 4. Marco legal de las entidades públicas y privadas en la actividad física y el deporte: <ul style="list-style-type: none"> • Marco legal de las entidades deportivas municipales • Marco legal de las entidades privadas en la actividad física y el deporte | <ul style="list-style-type: none"> • 1 ECTS |

| | |
|---|--|
| 5. Organización de entidades públicas y privadas en la actividad física y el deporte. Estudio de casos. | <ul style="list-style-type: none"> • 0,6 ECTS |
| 6. Planificación y gestión de servicios de actividad física y el deporte según el género y la edad: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y gestión de servicios de actividad física para niños y niñas • Planificación y gestión de ludotecas físico-deportivas para niños y niñas • Planificación y gestión de servicios de actividad física en el medio acuático según el género y la edad • Planificación y gestión de servicios de fitness y wellness para mujeres y varones jóvenes y adultos • Planificación y gestión de servicios de actividad física y salud para mujeres y varones mayores sanos, frágiles y dependientes | <ul style="list-style-type: none"> • 3,6 ECTS |
| 7. Planificación y gestión de eventos de actividad física y el deporte y su seguridad | <ul style="list-style-type: none"> • 1,2 ECTS |
| 8. Nuevas tecnologías y organización de entidades y servicios | <ul style="list-style-type: none"> • 0,6 ECTS |

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

| | |
|--|--|
| Número de horas presenciales: | 80 horas |
| Número de horas del trabajo propio del estudiante: | 145 horas (Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades <i>online</i>) |
| Total horas | 225 horas (+ 25 horas de tutorías y realización de exámenes) |

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

- Clases expositivas magistrales
- Tutorías personalizadas
- Tutorías en pequeños grupos
- Trabajos en pequeños grupos
- Grupos de discusión
- Aprendizaje basado en problemas
- Tormenta de ideas
- Juegos de Rol
- Estudios de Caso

- Medios impresos: apuntes y fichas de trabajo, cuadernos de trabajo, prensa, revistas, etc.
- Medios visuales fijos proyectados: diapositivas, transparencias, etc.
- Recursos sonoros: cd, discos...
- Medios audiovisuales: televisión, dvd, etc.
- Medios informáticos: Internet.
- Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras, pizarra, etc.
- Plataformas de formación de la UAH: Blackboard Learn del campus online y/o Microsoft Teams.
- Las plataformas de formación de la UAH se utilizarían de forma íntegra para la docencia teórico-práctica, en caso de pasar a enseñanza virtual como consecuencia de la pandemia.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa de Evaluación de los Aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la citada Normativa de Evaluación de los Aprendizajes.

5.1. Criterios de evaluación

5.1.1. Evaluación continua

La evaluación de la adquisición de las competencias se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Será obligatoria la asistencia, al menos, al 80% a las clases presenciales.
2. Participación activa, adecuada y constructiva en las clases presenciales, mostrando interés por la asignatura y siendo respetuoso con el profesor, los compañeros y la institución universitaria.
3. Realizar las diferentes actividades propuestas durante las clases, superando las mismas y comprendiendo los conceptos, competencias e ideas

principales. Se valorará la capacidad de trabajo en equipo, con actitudes que faciliten el trabajo y el aprendizaje de los compañeros.

4. Presentar de forma adecuada las diferentes tareas que se propongan, observando especialmente la coherencia en los contenidos y competencias, así como la presentación de las mismas atendiendo a las normas de estilo que se indiquen. La copia o plagio supondrá un suspenso directo, así como la posibilidad de estudiar acciones disciplinarias.

5.1.2. Evaluación final

Los estudiantes a los que se les haya reconocido ser evaluados mediante prueba final en la convocatoria ordinaria, deberán mostrar en dicha prueba los mismos criterios descritos en el sistema de evaluación continua, exceptuando aquellos que requieran la presencia del alumno en las sesiones de docencia a lo largo de la asignatura.

5.2. Procedimientos de evaluación

5.2.1. Evaluación continua

En este proceso de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Examen de los contenidos teóricos de la asignatura a través de la realización de un supuesto práctico relacionado con la materia.
- Realización y entrega en las fechas establecidas de los trabajos y actividades formativas pedidos. Las tareas propuestas se realizarán durante las clases y/o a través del Aula Virtual de la UAH u otros medios.

5.2.2. Evaluación final

Si al estudiante se le reconoce poder ser evaluado mediante una prueba final, ésta consistirá en:

- Un examen de los contenidos teóricos de la asignatura a través de preguntas cortas, preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o tipo test
- La realización y entrega de los trabajos y actividades formativas que se le pidan.

5.3. Criterios de calificación

5.3.1. Evaluación continua

La calificación final será el resultado de valorar los siguientes aspectos relacionados con las competencias específicas y los criterios de evaluación antes expuestos:

| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN | CRITERIOS CALIFICACIÓN |
|----------------------------------|-------------------------------|
|----------------------------------|-------------------------------|

| | |
|--|-----|
| Examen teórico de los contenidos de la asignatura, que demuestre la adquisición y comprensión de las competencias y conocimientos de la asignatura. Se realizará a través de un supuesto práctico. | 60% |
| Realización y entrega en las fechas establecidas de los trabajos y actividades formativas pedidos (en clase y/o a través del Aula Virtual u otros medios), que demuestre la adquisición y comprensión de las competencias y conocimientos de la asignatura | 40% |

El estudiante debe superar todas y cada una de las actividades de evaluación propuestas, pues en cada una de ellas se evalúan competencias y contenidos no tenidos en cuenta en otras actividades. Y deberá asimismo haber asistido, al menos, al 80% de las clases presenciales tal y como se señala en los criterios de evaluación continua.

5.3.2. Evaluación final

Los estudiantes a los que se les reconozca la posibilidad de ser evaluados mediante el sistema de evaluación final, los criterios de evaluación aplicados serán los siguientes:

| ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN | CRITERIOS CALIFICACIÓN |
|---|-------------------------------|
| Examen teórico de los contenidos de la asignatura, que demuestre la adquisición y comprensión de las competencias y conocimientos de la asignatura. | 60% |
| Realización y entrega de los trabajos y actividades formativas que se le pidan, que demuestre la adquisición y comprensión de las competencias y conocimientos de la asignatura | 40% |

El estudiante debe superar todas y cada una de las actividades de evaluación propuestas, pues en cada una de ellas se evalúan competencias y contenidos no tenidos en cuenta en otras actividades.

5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria serán evaluados en la convocatoria extraordinaria con los mismos procedimientos y criterios de evaluación y calificación tenidos en cuenta en la convocatoria ordinaria. A los estudiantes que siguieron el proceso de

evaluación continua se les guardará la calificación obtenida en las actividades superadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, R. (2020). *Gestión y administración de las organizaciones deportivas*. Paidotribo.
- Aguirre, A., Castillo, A. y Tous, D. (2003). *Administración de organizaciones en el entorno actual*. Pirámide.
- Añó, V. (2003). *Organización y gestión de actividades deportivas. Los grandes eventos*. Inde.
- Año, V. (2011). *Organización de eventos y competiciones deportivas*. Universitat de Valencia
- Añó, V. (2017). *Los grandes eventos en la Comunidad Valenciana. En 20 años de gestión deportiva en la C.V.* Editores GEPACV.
- Ayora, D.; García, E. (2004). *Organización de eventos deportivos*. Inde.
- Bates, M. (2019). *Health fitness Management*. Human Kinetics.
- Bly, J. (2016). *Como organizar competiciones deportivas*. Paidotribo.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Inde.
- Cepeda, G. (2018). *Organización y gestión de organizaciones deportivas*. Pirámide.
- Cepeda, G. y Martelo, S. (2018). *Administración y gestión de organizaciones deportivas*. Pirámide.
- Chelladurai, P. (2014). *Managing Organizations for Sport & Physical Activity*. Holcomb Hathaway Publishers.
- Cuervo, A. (Dir.) (2008). *Introducción a la Administración de Empresas*. Civitas.
- Díaz, O. (2015). *La administración en el deporte*. Paidotribo.
- Fernández y Vázquez, J. (2018). *Guía de protocolo para la organización de eventos deportivos*. Síntesis.
- García, J. (2016). *Emprendimiento en el sector deportivo, de la teoría a la práctica*. Ed. Aranzadi.
- Gil, J. (1995). *Cómo organizar una competición deportiva*. Flash Books.
- Gutiérrez Betancourt, J. F. (2019). *Fundamentos de Administración Deportiva*. Ed. Kinesis.

- Gutiérrez Betancourt, J.F. (2019). *Dirección & gestión deportiva*. Ed. Kinesis.
- Hontagas, A.J. y Mestre, J.A. (2014). *La gestión participada en el Deporte Local*. Reus Editorial.
- Hontagas, A.J., Mestre, J.A. y Orts Delgado, F.J. (2017). *El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local*. Reus Editorial.
- Litwin, J. (1994). *Organización de campeonatos deportivos*. Ed. Stadium.
- López de Subijana, C. y Martínez, B. (2011). *Manual de organización de eventos deportivos*. Wanceulen.
- Luna, R. (2008). *Bases para la dirección de entidades deportivas*. Pormolibro.
- Martín, O. (2002). *Manual práctico de organización deportiva. Claves para un rendimiento óptimo*. Gymnos.
- Molina, G. (2018). *El negocio de la pasión. Las claves del patrocinio deportivo*. Wanceulen.
- Molina, G. (2019). *Management deportivo: del club a la empresa*. Wanceulen.
- París, F. (2007). *La planificación estratégica en las organizaciones deportivas*. Paidotribo.
- Parks, J.B., Pedersen, P., Quaterman, J. y Thibault, L. (2010). *Contemporary sport management*. Human Kinetics.
- Pérez Rodríguez, M. J. (coord.) (2007). *Fundamentos en la dirección de la empresa familiar emprendedor, empresa y familia*. Thomson
- Sánchez Pérez, J. y Orihuela, F. (2004). *Aproximación didáctica a la gestión de organizaciones*. Servicio de deportes de la Universidad de Cádiz.
- Slack, T. (2021). *Understanding sport organizations*. Human Kinetics.
- Soucie, D. (2002). *Administración, organización y gestión deportiva*. Barcelona: Inde.
- Valcarce, M. y Moya, D. (2016). *Marketing y venta del entrenamiento personal*. Autor Editor.

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

En caso de suspensión total de la actividad docente presencial, la docencia de la asignatura continuará de forma online, a través de la utilización de la plataforma de formación que tiene la universidad, la Blackboard learn (blackboard collaborate), y/o la plataforma Microsoft Teams, utilizando sus recursos y funcionalidades para garantizar la docencia teórica y las prácticas virtuales, y con la misma organización horaria que la docencia presencial, es decir, en los mismos horarios establecidos y con las mismas pausas de descanso establecidos en la programación académica del Máster.

En el caso de que algún/os estudiante/s fueran positivos en COVID19 y/o tuvieran que pasar una cuarentena preventiva y no pudieran asistir temporalmente a las clases presenciales, podrán seguir de forma virtual la clase síncrona a través del enlace que se les remitirá si se encuentran bien de salud, y se grabará la sesión en aquellos casos que no puedan seguirla de forma síncrona por motivos de salud. Estos estudiantes deberán realizar las mismas prácticas que los docentes hayan podido programar para los estudiantes presenciales.

En el caso de que algún docente fuera positivo en COVID19 o tuviera que pasar una cuarentena preventiva, y tuviera programada alguna clase durante esa situación, se impartiría la docencia de forma virtual siempre y cuando el docente estuviera en condiciones de salud para impartirla, en caso contrario se intentaría buscar docente sustituto, o se suspendería la clase y se buscaría fecha alternativa para recuperarla.